

nato Albela Ande, Médico adjunto a la Jefatura Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife, al empleo de Médico Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 31.800 pesetas, a don Matías García Leal, Jefe Provincial de Sanidad de Sevilla, y al empleo de Médico Jefe Superior, con el sueldo anual de 28.880 pesetas, a don Priscilo Luis Martín Pérez, Jefe Provincial de Sanidad de Avila; todos ellos con la efectividad de 7 de febrero del año en curso, percibiendo sus nuevos haberes, más las dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, correspondientes a su respectiva categoría, del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/1, de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 16 de marzo de 1963 por la que se declara jubilado al Ayudante de Obras Públicas don Julián Visado Matamoros.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 «Boletín Oficial del Estado» del 8, relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio anterior «Boletín Oficial del Estado» del 31.

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior de primera clase de Obras Públicas, Jefe Superior de Administración, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Jefatura de Puentes y Estructuras, don Julián Visado Matamoros, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1963.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede el derecho a percibir un tercer quinquenio a doña Araceli Casabona Cornago, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Madrid.

Visto el escrito y hoja de servicios de doña Araceli Casabona Cornago, Profesora especial de Corte y Confección de las clases de Adultas de esta capital, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio de 1.000 pesetas por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la citada hoja de servicios se justifica que la interesada cumplió el día 1 del pasado enero los quince años de servicios en propiedad en el cargo y que en el vigente presupuesto de gastos del Departamento existe crédito para estas atenciones en el número 347.112, en la cuantía de 1.000 pesetas;

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Araceli Casabona Cornago, Profesora especial de Corte y Confección de las clases de Adultas de esta capital, el derecho al percibo del tercer quinquenio de 1.000 pesetas sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero del corriente año, procediendo que por esa Delegación Administrativa se diligencie el título administrativo de la

interesada, previo el reintegro correspondiente al presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone la jubilación forzosa de don Vicente Sola Aznárez, Odontólogo de las Escuelas Maternales de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Vicente Sola Aznárez, Odontólogo de las Escuelas Maternales de esta capital, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo a partir del día 4 de abril próximo fecha en que cumplirá la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro al servicio activo del Ingeniero Industrial don José Luis Fernández Encinas.

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero segundo, por pase a la situación de supernumerario de don Juan Tamboudy Villarejo;

Visto el artículo 78 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo mencionado y lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que en la mencionada vacante reintegrese al servicio activo el también Ingeniero segundo, supernumerario, don José Luis Fernández Encinas, cuya petición es la primera presentada dentro de su categoría y clase, con anterioridad a la fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 20 de marzo de 1963 por la que se nombran y destinan funcionarios de la Escala General Administrativa, Rama Técnica.

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 2 de octubre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 244 se nombraban funcionarios de la Escala General Administrativa—Rama Técnica—de este Ministerio a los opositores aprobados en las oposiciones convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1961 «Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo de 1961, 27 de abril de 1961 «Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril de 1961 y 31 de julio de 1961 «Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto de 1961.

Aquellos nombramientos se efectuarán con carácter interino y provisional, condicionados por las calificaciones que los interesados obtuvieren al finalizar las actuaciones que los mismos habrían de desarrollar de acuerdo con lo dispuesto en la base 21 de la Orden de 17 de marzo de 1961 y número quinto de la de 31 de julio de 1961 antes citadas.

Finalmente, la Orden de este Departamento de fecha 16 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 41) anunció las plazas vacantes a cubrir por estos funcionarios y abrió un plazo de solicitudes.

En su consecuencia, conforme con la propuesta definitiva formulada por el Centro de Perfeccionamiento de Funcionarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 22 de la Orden de 17 de marzo de 1961, y de acuerdo con las calificaciones otorgadas por el Tribunal examinador de la prueba especial a que se refiere el número quinto de la Orden de 31 de julio de 1961, este Ministerio dispone lo siguiente:

Primero.—Se nombran funcionarios de la Escala General Administrativa—Rama Técnica—de este Ministerio de la Vivienda a los opositores que a continuación se relacionan, aprobados en las oposiciones convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo, 27 de abril y 31 de julio, todas ellas del año 1961, con indicación de puntuación total obtenida y destino adjudicado a los mismos:

Jefes de Administración de primera clase

1. Don Rafael González Gallarza Moreno: 104,50 puntos. Destinado a la Secretaría General Técnica.
2. Don Francisco Javier Gálvez Montes: 96,36 puntos. Destinado al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Jefes de Administración de segunda clase

3. Don Manuel Pérez Olea: 93 puntos. Destinado a la Secretaría General Técnica.
4. Don Fernando Blanes Sureda: 92,64 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
5. Don Martín Bassols Coma: 90,99 puntos. Destinado a la Secretaría General Técnica.
6. Don Rafael García Periañez: 90,50 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.

Jefes de Administración de tercera clase

7. Don Carlos Freire Portas: 90 puntos. Destinado al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
8. Don Luis Martínez Morcillo: 86,50 puntos. Destinado al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
9. Don José Luis Blanco Sevilla: 82,59 puntos. Destinado al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
10. Don Enrique Veloso Puig: 80,50 puntos. Destinado al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
11. Doña Julia Bermudo Alfaro: 79,01 puntos. Destinada al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Jefes de Negociado de primera clase

12. Don Miguel Perea Milla: 78,72 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Madrid.
13. Don Ramón Carmona Fernández de Mesa: 77,74 puntos. Destinado al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
14. Don Paulino Puig Quinza: 77,71 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Valencia.
15. Don Jorge Escatillar Torret: 77,40 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
16. Don Ángel Ortega García: 76,50 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
17. Don Antonio Madroñero Sobrino: 76,25 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
18. Don José María Lafuente Gracián: 76,24 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Madrid.

Jefes de Negociado de segunda clase

19. Don Tomás Escalonilla Muncharaz: 76,15 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Madrid.
20. Don José Antonio Gómez Meana: 75,25 puntos. Destinado a la Secretaría General Técnica.
21. Don Ignacio Gálvez Montes: 75 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
22. Don José Ignacio Valenzuela Poblaciones: 74,60 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
23. Don Francisco Perales Madueño: 74 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.
24. Don Enrique Rodríguez Blein: 73,86 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Pontevedra.
25. Doña Matilde Ledesma Vicente: 72,75 puntos. Destinada a la Dirección General de Urbanismo.
26. Doña María José Vicente-Tutor Guarnido: 73,70 puntos. Destinada a la Secretaría General Técnica.
27. Don Manuel Heredero Higuera: 73,42 puntos. Destinado a la Dirección General de Urbanismo.

Jefes de Negociado de tercera clase

28. Don Victoriano Colodrón Gómez: 73,40 puntos. Destinado a la Dirección General de la Vivienda.
29. Doña Lorenza Martín Fernández: 73 puntos. Destinada a la Dirección General de la Vivienda.
30. Doña Mercedes Iglesias Martínez: 72,81 puntos. Destinada a la Dirección General de la Vivienda.
31. Don Juan Veleiro Bravo: 72,80 puntos. Destinado a la Dirección General de la Vivienda.
32. Don José Ramón Parada Vázquez: 72,50 puntos. Destinado a la Dirección General de la Vivienda.
33. Don Moisés Arrimadas Esteban: 72,25 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Cádiz.
34. Don Antonio Ortega Jiménez: 72,10 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Sevilla.
35. Don Fernando Fernández Cavada: 72,05 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Toledo.
36. Don Heliodoro Giner Ubago: 72 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Africa.
37. Don Alfonso Jesús Jorge Manchado: 71,75 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Badajoz.
38. Don Emilio Sáenz Gilsan: 71,71 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Vizcaya.
39. Don José Luis Calzada Picón: 71,15 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Logroño.
40. Don Amalio Salguero Esteban: 70,55 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Burgos.
41. Don Manuel Rubio Gutiérrez: 70,10 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Sevilla.
42. Don Arturo Romera Ramos: 70 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Córdoba.
43. Don Carlos Feal Lago: 69,90 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Vizcaya.
44. Don José Martínez-Agulló y Sanchis: 69,75 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Toledo.

Oficial de primera clase

45. Don Francisco Summers Rivero: 69,40 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Segovia.
46. Don Alfonso Carlos Soriano Benítez de Lugo: 69,35 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Guipúzcoa.
47. Don Pablo Arribas Briones: 69,25 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Alava.
48. Doña María Isabel Trujillo Rodríguez: 69,16 puntos. Destinada a la Delegación Provincial de Valencia.
49. Don Cristian Klecker Michels: 69,15 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Baleares.
50. Don Abelardo Souto Iglesias: 69,05 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Pontevedra.
51. Don Pedro Gómez Aguerre: 69 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Zamora.
52. Don José María Sicilia Povedano: 68,15 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Murcia.
53. Don Pedro Mayor Pascual: 68 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Barcelona.
54. Doña María Isabel Boué Gutiérrez: 67,35 puntos. Destinada a la Delegación Provincial de Valladolid.
55. Don Roque Segura Martínez: 67,30 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de León.
56. Don Luis de Gállego Checa: 67,10 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Zaragoza.
57. Don Leandro Luque Sevilla: 67 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Granada.
58. Don Juan Tamames Gómez: 66,85 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Tarragona.
59. Don José Luis Vilchez Barros: 66,15 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.
60. Don Jesús del Río Muncharaz: 66,07 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Barcelona.
61. Doña María Blanca Blanquer Prats: 65,75 puntos. Destinada a la Delegación Provincial de Lérida.
62. Don Sergio Fernández Pacheco: 65 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Ciudad Real.
63. Don Fernando Ferrer de la Hoz: 64,86 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Cáceres.
64. Don Manuel Gómez López: 64,76 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Zaragoza.
65. Don José Antonio Gómez López: 64,21 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Soria.
66. Don Ramón Ignacio Gómez de la Cuesta: 64,20 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Palencia.
67. Don Ignacio Borraz Moreno: 64 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Huesca.

68. Don Enrique Belda Parra: 63,90 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Teruel.
69. Don José Mariano Martínez Arias: 62,79 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Albacete.
70. Don I. Antonio Sánchez Gil: 62,14 puntos. Destinado a la Delegación Provincial de Lugo.

Segundo.—Los nombramientos efectuados habrán de entenderse conferidos, con las limitaciones establecidas en el artículo tercero y disposición transitoria tercera de la Ley de 30 de julio de 1959.

Tercero.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del

de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Se faculta a esa Subsecretaría para desarrollar las actuaciones precisas, conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, dotada en el vigente presupuesto de la Región con los emolumentos globales de 128.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial demostrativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de que se encuentra en condiciones físicas para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del personal al servicio de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Inspector de tercera clase vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Inspector de tercera clase, se anuncia su provisión a concurso entre Inspectores de tercera clase del Cuerpo General de Policía que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Provincia.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los siguientes emolumentos anuales: 22.800 pesetas de sueldo, 34.200 pesetas en concepto de gratificación de residencia, 35.700 pesetas por gratificación compensatoria, la ayuda familiar que le corresponda, las gratificaciones que con carácter general tengan reconocidas, el derecho a la percepción de trienios perfeccionados por permanencia en la Provincia en la cantidad de pesetas 1.500 cada uno, incrementados con el 150 por 100 de residencia, y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

- Copia de la hoja de servicios o documento equivalente.
- Partida de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- Certificado con informe de aptitud del Jefe del Cuerpo o dependencia donde preste sus servicios el solicitante.
- Dos fotografías tamaño carnet; y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El que resulte nombrado se compromete a servir el destino en la Provincia por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el designado como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.